

GRADO EN HISTORIA DEL ARTE

NORMAS ESPECÍFICAS PARA LA REALIZACIÓN DEL TRABAJO FIN DE GRADO (TFG)

Directrices elaboradas por la Comisión de Coordinación del Grado en Historia del Arte de la Universidad de León en el ejercicio de su función como Comisión específica de TFG de Historia del Arte, cuya función principal será la de gestionar todo el proceso relativo a los TFG y asegurar la aplicación del *Reglamento sobre Trabajos Fin de Grado de la Universidad de León* y el *Reglamento sobre Trabajos Fin de Grado de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de León*. El contenido de estas normas se completa con el resto de reglamentaciones internas de la Universidad de León relativas a la ordenación académica que estén en vigor.

1. CARACTERÍSTICAS DEL TFG

1.1. **El TFG.** El TFG es una asignatura de 12 créditos ECTS del plan de estudios del Título oficial de Grado en Historia del Arte. Es un trabajo autónomo e individual que cada estudiante realizará bajo la orientación de un tutor académico y defenderá ante una Comisión de Evaluación.

1.2. **Tutor académico del TFG.** El tutor académico y tema del trabajo serán asignados por la Comisión de Coordinación del Grado en Historia del Arte conforme a lo establecido en la normativa y en este documento. Cada tutor será responsable de exponer al estudiante las características del TFG, de asistirle y orientarle en su desarrollo, de velar por el cumplimiento de los objetivos fijados, y de emitir un informe del TFG que haya tutelado (artículo 9.1 del Reglamento sobre Trabajos Fin de Grado de la Universidad de León).

1.3. **Comisión Evaluadora del TFG.** El TFG será presentado por cada graduando para su defensa ante la Comisión de Evaluación. Cada curso académico, la Comisión de Coordinación del Grado en Historia del Arte propondrá un mínimo de dos comisiones de evaluación formadas por tres docentes de la titulación y sus suplentes, previamente a su aprobación en Junta de Facultad. La segunda y sucesivas Comisiones de Evaluación actuará en caso de que se defiendan ocho o más TFG en la convocatoria. La distribución de los graduandos se hará proporcionalmente atendiendo al principio de que el tutor de un TFG que se presente a la convocatoria no podrá formar parte de la Comisión que lo evalúe (artículo 5.2 del Reglamento sobre Trabajos Fin de Grado de la Universidad de León). La Comisión de Coordinación del Grado en Historia del Arte consensuará con las comisiones de evaluación el reparto equilibrado de estudiantes entre las mismas.

1.4. **Incidencias.** Cualquier tipo de incidencia referente a la tutorización del TFG será resuelta por la Comisión de Coordinación del Grado en Historia del Arte como Comisión específica del TFG de Historia del Arte.

2. SOLICITUD Y CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE LOS TFG

2.1. **Solicitud por estudiantes.** Podrán solicitar tema y tutor de TFG los estudiantes que cumplan con los requisitos fijados en el *Reglamento sobre Trabajos Fin de Grado de la Universidad de León* y en el *Reglamento sobre Trabajos Fin de Grado de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de León*. Tras hacerse público el listado de tutores y títulos de TFG del Grado en el curso académico, cada estudiante cumplimentará el impreso de solicitud de tema y tutor, marcando por orden sus preferencias e indicando, al menos, cinco temas. Entregarán la solicitud cumplimentada con sus datos y el orden de preferencia en la Unidad Administrativa de la Facultad, según los plazos y el modelo de solicitud indicado en el *Reglamento sobre Trabajos Fin de Grado de la Facultad de Filosofía y Letras* (anexo 3) y en el sitio específico de TFGs en la web del Centro (<https://www.filosofiayletras.unileon.es/trabajos-fin-de-grado/>).

2.2. **Propuesta de temas por estudiantes.** La Comisión de Coordinación podrá admitir trabajos propuestos por los estudiantes que cuenten con el visto bueno de un docente del Título con capacidad para ejercer como tutor. Tal propuesta se cumplimentará conforme al modelo indicado en el *Reglamento sobre Trabajos Fin de Grado de la Facultad de Filosofía y Letras* (anexo 2). Deberá presentarse en la Unidad Administrativa de la Facultad en los plazos establecidos por el Centro.

Aquellos tutores que cuenten con algún trabajo acordado, deberán igualmente ofertar, al menos, un título diferente para su solicitud por los estudiantes.

2.3. Continuación de TFGs ya iniciados en cursos precedentes. El estudiante cuyo trabajo se encuentre en proceso deberá indicar expresamente a la Comisión de Coordinación del Grado en Historia del Arte su intención de continuar con el tema y tutor asignado en cursos precedentes. Para ello cumplimentará el modelo indicado en el *Reglamento sobre Trabajos Fin de Grado de la Facultad de Filosofía y Letras* (anexo 2), que deberá presentarse en la Unidad Administrativa de la Facultad, en los plazos establecidos por el Centro. Estudiante y/o tutor podrán hacer ajustes en el tema si así lo consideran. En caso de no presentar tal documento, la Comisión entenderá que tal estudiante y/o tutor no desean continuar con el mismo. El estudiante podrá cambiar de tema y tutor conforme al procedimiento habitual; de igual manera, el tutor podrá ofertar el mismo u otro tema que considere.

2.4. Asignación de TFGs. La asignación provisional de los temas propuestos por estudiantes que cuenten con el visto bueno de un tutor y los que sean continuación de temas ya iniciados serán evaluados por la Comisión de Coordinación del Grado en Historia del Arte. Si su valoración es favorable, la adjudicación provisional será automática. Para la asignación de tema y tutor de estudiantes que hayan presentado su solicitud se tendrá en cuenta el número de ECTS superados y la nota media de su expediente académico, tomando esta como criterio de prelación.

2.5. Máximo de TFGs por tutor. Cada tutor podrá dirigir un máximo de cinco TFG del Grado en Historia del Arte.

3. TIPO, EXTENSIÓN, FORMATO, ESTILO Y ESTRUCTURA DEL TFG

3.1. Tipo de TFG. El TFG consistirá en el desarrollo de un tema de interés histórico-artístico o un trabajo de carácter profesionalizante, e incluirá siempre la elaboración del estado de la cuestión.

3.2. Extensión, aspectos formales y estructura del TFG. El trabajo tendrá una extensión entre 25 y 35 páginas tamaño DIN A4. En tal extensión no estará incluido el índice, la bibliografía, apéndices, anexos y toda aquella documentación complementaria que acompañe la memoria del TFG. Otras cuestiones de formato del trabajo se indican en el anexo I de estas normas. La estructura del trabajo seguirá las siguientes pautas:

- Portada (según modelo disponible en la web de la Facultad, no es necesario que figure la firma del tutor y del estudiante en tal portada).
- Página de resumen del contenido y palabras clave en castellano y en inglés.
- Página del sumario o índice de contenidos paginado.
- Introducción / Justificación con los objetivos y la metodología.
- Desarrollo del trabajo organizado en capítulos.
- Conclusiones.
- Fuentes y bibliografía.
- Anexos, apéndices y material complementario (si fuera necesario).

3.3. Referencias bibliográficas. Las referencias a las fuentes consultadas deben estar siempre indicadas mediante citas o notas al pie de página, evitando así el plagio.

El listado final de fuentes y bibliografía incluirá solamente las citadas en el trabajo. Se recopilará al final del mismo y se ordenará alfabéticamente a partir del primer apellido del autor o del primer autor de varios. Para tal listado se empleará la sangría francesa.

Las notas y referencias bibliográficas utilizarán el estilo Chicago. Se incorporan ejemplos en el anexo I de estas normas.

4. ENTREGA, DEPÓSITO Y DEFENSA DEL TFG

4.1. Fechas, plazos y requisitos. Las fechas y plazos de entrega, de depósito y de defensa de los TFG se ajustarán al calendario oficial de la Universidad de León y al calendario aprobado por la Facultad para cada curso y convocatoria. La presentación del TFG requiere que el estudiante haya superado el

resto de las asignaturas que conforman el plan de estudios y estar matriculado de la asignatura de TFG para la convocatoria en la que se vaya a presentar.

4.2. Entrega a tutores del borrador definitivo del TFG. Antes de depositar el trabajo, cada estudiante tendrá en cuenta la revisión del borrador definitivo de su TFG con el tutor o tutores para su adecuada supervisión. Deberá entregárselo en el medio y forma acordado (sea este impreso en papel o en archivo digital, personalmente o por correo electrónico, etc.) en los días hábiles comprendidos en los siguientes plazos según la convocatoria en la que lo vaya a defender:

- Convocatoria extraordinaria de diciembre: los días hábiles entre el 15 y el 25 de noviembre.
- Convocatoria ordinaria de febrero: los días hábiles entre el 5 y el 15 de febrero.
- Convocatoria ordinaria de julio: los días hábiles entre el 20 y el 30 de junio.
- Convocatoria ordinaria de septiembre: los días hábiles entre el 10 y el 20 de julio.

Durante el mes de agosto no hay actividad académica y no será hábil para tareas de tutorización. Quien tutorice el trabajo dará al estudiante las indicaciones oportunas previas a su depósito.

4.3. Solicitud de la defensa en la plataforma de TFG. Cada estudiante solicitará la defensa del TFG dándose de alta en la plataforma de TFG de la Universidad de León (<https://tfg.unileon.es/home>) con suficiente antelación a la fecha fijada para el depósito.

Si tras introducir correctamente el nombre de usuario y contraseña de la cuenta de la Universidad de León en la plataforma se indica que todavía no se puede realizar la solicitud, el estudiante contactará con la Unidad Administrativa de la Facultad para comprobar que está matriculado de la asignatura de TFG y que ha superado el resto de asignaturas que conforman el plan de estudios del Grado en Historia del Arte. En caso de observar alguna incidencia técnica para acceder a la plataforma contactará con el Centro de Atención a Usuarios a través de su sitio web (<https://cau.unileon.es/>), del correo electrónico 1234@unileon.es o por teléfono llamando al 987291234.

Una vez realizada la solicitud, deberá esperar su aprobación por la Comisión de TFG. Cumplido este paso, el estudiante podrá realizar el depósito subiendo el archivo en PDF (*Portable Document Format*) de su TFG.

4.4. Copias impresas del TFG. La Comisión de Evaluación podrá requerir hasta tres copias del TFG (impresas en blanco y negro y a doble cara con encuadernación sencilla), lo cual será indicado en el momento y medio oportunos a los estudiantes que vayan a realizar la defensa. El estudiante se las hará llegar al tutor académico que las entregará a su vez a quien ejerza de secretario de la Comisión de Evaluación, que será quien las distribuya entre el resto de sus miembros.

4.5. Revisión y prevención del plagio del TFG. Cada estudiante entregará el archivo digital de su trabajo definitivo en una actividad de *Turnitin*. Tal actividad estará habilitada en el sitio web de la asignatura del TFG de la plataforma académica institucional, *Moodle*. El plazo límite de la entrega para su revisión será el señalado en cada convocatoria dentro del calendario de TFG de la Facultad aprobado para cada curso académico.

4.6. Informe del tutor. El tutor de cada TFG elaborará un breve informe en formato PDF sobre la calidad y méritos del trabajo tutelado donde constará la calificación del mismo, conforme al “Anexo 11 Informe del Tutor” del *Reglamento sobre Trabajos Fin de Grado de la Facultad de Filosofía y Letras*. Lo cargará en la plataforma habilitada por la ULE a tal efecto en el plazo fijado en el calendario de TFG de la Facultad, y, en todo caso, con al menos cuarenta y ocho horas de antelación al inicio de las sesiones de defensa de los TFG.

4.7. Instrumento objetivo de evaluación. En los *Criterios de evaluación y calificación del TFG del Grado en Historia del Arte* están disponibles dos escalas de evaluación, una para su uso por parte del tutor y otra para la Comisión de Evaluación. Cada tutor de TFG incorporará al Informe señalado en el apartado 4.6 de estas normas (modelo de Anexo 11 del *Reglamento sobre Trabajos Fin de Grado de la Facultad de Filosofía y Letras*), en un único documento, la escala de evaluación cumplimentada antes de cargarlo en la plataforma de depósito. La Comisión de Evaluación consensuará y rellenará

una única escala de evaluación del TFG defendido que acompañará al acta de calificación final. Esta será cumplimentada por el secretario de la Comisión de Evaluación, quien se encargará de entregarla, junto con el resto de documentos de evaluación, en Administración de Centro, conforme se indica en el *Reglamento sobre Trabajos Fin de Grado de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de León*.

4.8. **Defensa.** Cada estudiante deberá exponer y defender oralmente el TFG ante la Comisión de Evaluación asignada en la fecha, horario y lugar que se le haya fijado. El tiempo de exposición por el estudiante será de 15 minutos. A continuación, tomará la palabra tal Comisión para hacer los comentarios y preguntas pertinentes. El total de tiempo por estudiante para el acto de exposición y defensa nunca será superior a 30 minutos.

5. DIFUSIÓN DEL TFG

5.1. **Difusión a través del repositorio BULERIA:** Los TFG que hayan alcanzado una calificación final de 9 o superior podrán ser difundidos en acceso libre a través del repositorio institucional de la Universidad de León, BULERIA, cumplimentando y entregando a través de la plataforma del depósito de TFG el “Anexo 8: Autorización para la publicación del TFG en el repositorio institucional” del *Reglamento sobre Trabajos Fin de Grado de la Facultad de Filosofía y Letras*. La Comisión de Evaluación nombrada en cada curso podrá también proponer la posibilidad de permitir la difusión de TFGs con una nota inferior exponiendo a la Comisión de Coordinación del Grado en Historia del Arte la razón de tal interés y contando igualmente con la autorización del autor y de su tutor.

Última actualización: Sesión de la Comisión de Coordinación del Grado en Historia del Arte de 22 de octubre de 2024.

ANEXO I

NORMAS DE ESTILO DE CITAS Y REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Texto del trabajo

- Deberá utilizarse como fuente Times New Roman tamaño 12 para el texto y 10 para las notas. El interlineado será de 1,5 para el texto y de 1 o sencillo para las notas. El texto debe ir justificado tanto en el cuerpo del trabajo como en las notas.
- Las páginas irán numeradas en el centro de la parte inferior, con números arábigos. La primera página numerada será la de la introducción / justificación.
- Si el texto incluye epígrafes, estos deben ir numerados, en mayúscula y redonda, separados del texto por un espacio.
- Si se incluyen textos literales, tanto en el cuerpo del trabajo como en notas, estos deberán ir en redonda y entre comillas, excepto las palabras en otros idiomas, títulos de obras literarias o artísticas y temas específicos, que irán en cursiva.
- En el texto se incluirán, siguiendo el formato (Fig. x), las referencias a las ilustraciones que el autor considere oportunas, siempre en orden sucesivo.

2. Ilustraciones

- A pie de la ilustración se debe citar las fuentes y créditos correspondientes siguiendo el formato: Fig. x. Autor de la obra. Título de la obra. Fecha de creación de la obra. Ubicación de la obra. Fuente de procedencia.

Si la imagen ha sido tomada por el autor o autora del trabajo se indicará en el apartado de la fuente de procedencia Fotografía del autor o autora. Ejemplos:

Fig. 1. Bartolomé Esteban Murillo. *La Inmaculada del Escorial*. 1660 - 1665. Madrid. Museo Nacional del Prado: <https://www.museodelprado.es>.

Fig. 2. Vista de Las Médulas. Siglo I d.C. El Bierzo, provincia de León. Fotografía del autor.

Fig. 3. Tarjeta postal que reproduce la plaza del Triunfo con la Catedral y la Giralda de Sevilla en blanco y negro. 1926-1930. Casa Loty.

3. Notas

- Las notas deberán ir numeradas correlativamente, en caracteres arábigos, voladas sobre el texto antes de punto, coma o punto y coma e insertos a pie de página.

4. Referencias bibliográficas

Las referencias bibliográficas seguirán el sistema nota-bibliografía del ESTILO CHICAGO. Pueden servir como modelo los siguientes ejemplos:

4.1. Libro de un autor

- Nota a pie de página (en primera cita): Erwin Panofsky, *Renacimiento y renacimientos en el arte occidental* (Madrid: Alianza, 1997), 71-74.
- Nota a pie de página (en citas posteriores): Panofsky, *Renacimiento...*, 71-74.
- Bibliografía: Panofsky, Erwin. *Renacimiento y renacimientos en el arte occidental*. Madrid: Alianza, 1997.

4.2. Libro de dos o tres autores

- Nota a pie de página (en primera cita): Isidro G. Bango Torviso y Gonzalo M. Borrás Gualis, *Arte bizantino y arte del Islam* (Madrid: Historia 16, 1996), 10.
- Nota a pie de página (en citas posteriores): Bango Torviso y Borrás Gualis, *Arte bizantino...*, 15-17.
- Bibliografía: Bango Torviso, Isidro G. y Gonzalo M. Borrás Gualis. *Arte bizantino y arte del Islam*. Madrid: Historia 16, 1996.

4.3. Libro de cuatro o más autores

- Nota a pie de página (en primera cita): Adolfo Domínguez Monedero et al., *Historia del mundo clásico a través de sus textos: Grecia* (Madrid: Alianza, 1999), 24.

- Nota a pie de página (en citas posteriores): Domínguez Monedero et al., *Historia del mundo clásico...*, 24.
- Bibliografía (se incluye la totalidad de autores): Domínguez Monedero, Adolfo, Domingo Plácido Suárez, Javier Gómez Espelosín y Fernando Gascó de la Calle. *Historia del mundo clásico a través de sus textos: Grecia*. Madrid: Alianza, 1999.

4.4. Libros con editor, traductor o compilador en lugar de autor

- Nota a pie de página (en primera cita): Richmond Lattimore, trad., *The Iliad of Homer* (Chicago: University of Chicago Press, 1951), 91–92.
- Nota a pie de página (en citas posteriores): Lattimore, *The Iliad...*, 67.
- Bibliografía: Lattimore, Richmond, trad. *The Iliad of Homer*. Chicago: University of Chicago Press, 1951.

4.5. Libros con editor, traductor o compilador además de autor

- Nota a pie de página (en primera cita): Jacobo de Vorágine, *La Leyenda dorada*. Ed. por José Manuel Macías (Madrid: Alianza, 1982), 91–92.
- Nota a pie de página (en citas posteriores): De Vorágine, *La Leyenda...*, 91.
- Bibliografía: Vorágine, Jacobo de. *La Leyenda dorada*. Editado por José Manuel Macías. Madrid: Alianza, 1982.

4.6. Libro electrónico

- Nota a pie de página (en primera cita): Nelson Pierrotti, *Roma y China en la antigüedad: los contactos a través de la ruta de la seda* (Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2008), <http://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmc5m6p1>.
- Nota a pie de página (en citas posteriores): Pierrotti, *Roma y China en la antigüedad...*
- Bibliografía: Pierrotti, Nelson. *Roma y China en la antigüedad: los contactos a través de la ruta de la seda*. Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2008. <http://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmc5m6p1>.

4.7. Capítulo de libro

- Nota a pie de página (en primera cita): Manuel Valdés Fernández, “Reyes y obispos en las ceremonias de coronación real en el reino de León y en la corona de Castilla y León”, en *Reyes y preladados: la creación artística en los reinos de León y Castilla (1050-1500)*, coord. por M^a Dolores Teijeira Pablos, M^a Victoria Herráez Ortega y M^a C. Cosmen Alonso (Madrid: Sílex, 2014), 33.
- Nota a pie de página (en citas posteriores): Valdés Fernández, “Reyes y obispos...”, 33-35.
- Bibliografía: Valdés Fernández, Manuel. “Reyes y obispos en las ceremonias de coronación real en el reino de León y en la corona de Castilla y León”. En *Reyes y preladados: la creación artística en los reinos de León y Castilla (1050-1500)*, coordinado por M^a Dolores Teijeira Pablos, M^a Victoria Herráez Ortega y M^a C. Cosmen Alonso, 17-44. Madrid: Sílex, 2014.

4.8. Artículo de revista impresa

- Nota a pie de página (en primera cita): José Manuel Cruz Valdovinos, “El pintor don Diego de Silva que no es Velázquez”, *De Arte. Revista de Historia del Arte*, nº 10 (2011), 106.
- Nota a pie de página (en citas posteriores): Cruz Valdovinos, “El pintor don Diego de Silva...”, 108-110.
- Bibliografía: Cruz Valdovinos, José Manuel. “El pintor don Diego de Silva que no es Velázquez”. *De Arte. Revista de Historia del Arte*, nº 10 (2011), 105-116.

4.9. Artículo de revista electrónica

- Nota a pie de página (en primera cita): Raúl Romero Medina y Manuel Romero Bejarano, “La obra tardogótica de la Cartuja de la Defensión de Jerez de la Frontera. Reflexiones sobre la

intervención de Diego de Riaño”, *De Arte. Revista de Historia del Arte*, nº 16 (2017), 32-33, <http://dx.doi.org/10.18002/da.v0i16.4980>.

- Nota a pie de página (en citas posteriores): Romero Medina y Romero Bejarano, “La obra tardogótica...”, 34.
- Bibliografía: Romero Medina, Raúl y Romero Bejarano, Manuel. “La obra tardogótica de la Cartuja de la Defensión de Jerez de la Frontera. Reflexiones sobre la intervención de Diego de Riaño”. *De Arte. Revista de Historia del Arte*, nº 16 (2017), 31-48. <http://dx.doi.org/10.18002/da.v0i16.4980>.

4.10. Artículo de prensa

- Nota a pie de página (en primera cita): Isabel Ferrer, “Vincent van Gogh era su hermano”, *El País*, 30 de noviembre de 2018.
- Nota a pie de página (en citas posteriores): Ferrer, “Vincent van Gogh...”.
- Bibliografía: Ferrer, Isabel. “Vincent van Gogh era su hermano”. *El País*, 30 de noviembre de 2018.

4.11. Tesis doctoral y trabajos académicos

- Nota a pie de página (en primera cita): Aránzazu Oricheta García, “Juan de Juni y su escuela en León: producción escultórica en madera” (Tesis doctoral, León, 1999), 243.
- Nota a pie de página (en citas posteriores): Oricheta García, “Juan de Juni y su escuela...”, 321-322.
- Bibliografía: Oricheta García, Aránzazu. “Juan de Juni y su escuela en León: producción escultórica en madera”. Tesis doctoral. Universidad de León, 1999.

4.12. Página web

- Nota a pie de página (en primera cita): Alberto Barreto Arce “La cúpula de San Francisco de Lima”, *Albanécar*, 12 de septiembre de 2018, <http://www.albanecar.es/la-cupula-de-san-francisco-de-lima/>.
- Nota a pie de página (en citas posteriores): “La cúpula de San Francisco...”.
- Bibliografía: *Albanécar*. <http://www.albanecar.es/la-cupula-de-san-francisco-de-lima/>

4.13. Documento de archivo

Se citará en primer lugar el nombre archivo, biblioteca o institución y su abreviatura entre paréntesis, seguido título del documento, si procede, fondo, carpeta, sección y/o subsección con la denominación del instrumento de descripción (reg. en caso de registro, doc. en caso de documento, núm. en caso de número, c. en caso de caja, leg. en caso de legajo) y a continuación la correspondiente signatura y folio (f./ff.) indicando si es recto (r.) o vuelto (v.).

- Nota a pie de página (en primera cita): Archivo Histórico Diocesano de León (AHDL), Protocolos notariales, c. 3, leg. 4, ff. 2r.-7v.
- Nota a pie de página (en citas posteriores): AHDL, Protocolos notariales, c. 3, leg. 4, f. 34 r.-v.
- Bibliografía (sin abreviaturas): Archivo Histórico Diocesano de León. Fondo General. Caja 3, legajo 4.

Puede consultarse más tipos de cita y ejemplos en el siguiente enlace:

http://uc3m.libguides.com/guias_tematicas/citas_bibliograficas/chicago.